COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS II.EE. DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR, QUE DEBEN DE PRESENTAR EL CUADRO DE NECESIDADES (SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO) PARA LA PROGRAMACION DEL AÑO 2019, MEDIANTE MESA DE PARTES HASTA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE 2018, BAJO RESPONSABILIDAD.

COSIDERAR PARA EL CALCULO PROYECTADO LA CANTIDAD S/. 7.50 ANUAL POR ALUMNO (SOLO PARA ADQUISICION DE UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA).

ATENTAMENTE;

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS